

29 NOV 2007

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 62.035/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 855/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código llamado 10229 – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-5-0-1);

QUE por Disposición N° 857/07 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la Mg. María Victoria HERNANDEZ;

QUE a fs. 30 y 31 obra Acta respectiva, contenido el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Mg. María Victoria HERNANDEZ en el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Mg. María Victoria HERNANDEZ en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10229 – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-5-0-1), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales y la baja de la mencionada docente en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Administración – Orientación Organizaciones que posee en la División Administración, a partir del 29 de Noviembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Mg. María Victoria HERNANDEZ deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Mg. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1), en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10229 – Código Nomenclador de Disciplina (5-35-5-0-1), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SIETE (7) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Mg. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1),

760 ///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2

en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Administración – Orientación Organizaciones que posee en la División Administración, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

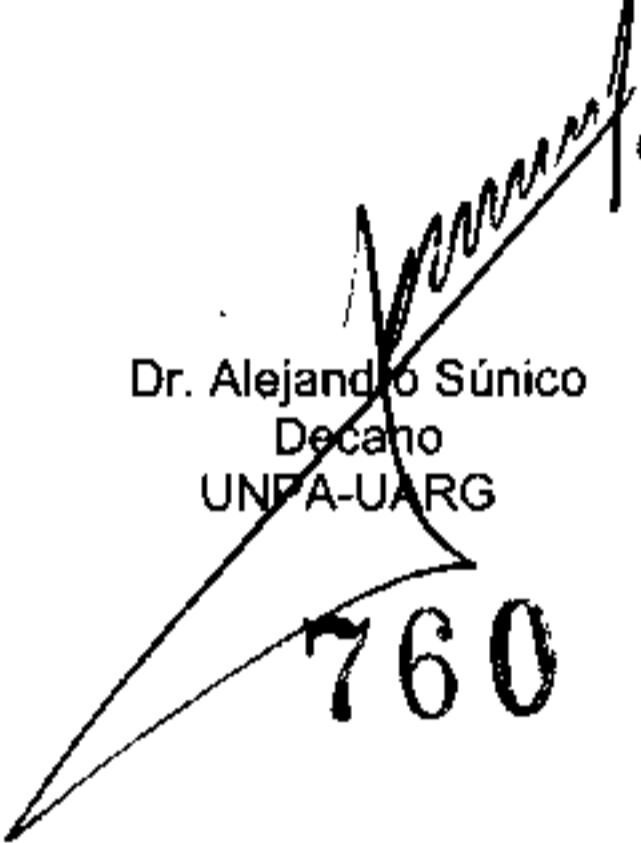
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. María Victoria HERNANDEZ deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Mg. María Victoria HERNANDEZ será afectada al Programa 51 – Subprograma 2 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

760

ACUERDO

Nº